

VALENTIN GONZALES BEDIA, SECRETARIO EN FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE JUVENTUD DEPORTIVA DE MONDRAGON, DE LA QUE ES PRESIDENTE DON JOSE M. UBAGO MILLIGUA

**C E R T I F I C O:** Que en el libro de Actas de la Juntas Generales de Socies Rectores de esta Sociedad, existe la correspondiente a la Junta General extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre, debidamente convocada y con la asistencia preceptada en el artículo 13 de los estatutos, en la que aparece lo siguiente:

El Sr. Presidente da cuenta a la Junta General de Socies rectores de la petición recibida por parte de la Junta de Patronato de la Liga de Educación y Cultura de Mondragón para que esta sociedad ofrezca sus bienes y propiedades de Iturripe y Arrentón Cine en garantía hipotecaria para el préstamo que necesita aquella entidad, con cuyo finallidad y objetivos se encuentra perfectamente comprometida esta sociedad Juventud Deportiva, que ya en la adquisición de las propiedades de Iturripe tenía presente la posibilidad de valores de los mismos terrenos para instalar en los mismos la futura Escuela Profesional de Mondragón. A continuación, se concedió la palabra a D. José María Arizmendi-Arrieta Estarriaga, Consejero de ambas entidades, que explicó detalladamente los proyectos y el alcance de los propósitos de la Liga de Educación y Cultura de Mondragón y las condiciones de la adquisición del inmueble para la instalación de la Escuela Profesional. Hizo unas aclaraciones a las preguntas de los socios rectores fundadores Srs. D. Eugenio Rezusta Olafeta y D. Domingo Arzuamendi Aranzabaga sobre las perspectivas económicas y sociales de la Liga de Educación y Cultura. Preguntados los presentes por el Sr. Presidente sobre su opinión acerca de la conveniencia de ofrecer dichas propiedades de los terrenos de Iturripe y Arrentón Cine en garantía hipotecaria a la Caja de Ahorro Provincial e instancias de la Liga de Educación y Cultura de Mondragón, se acordó por unanimidad dar la conformidad a la petición de la Junta de Patronato de la Liga de Educación y Cultura e facultar al Presidente de Juventud Deportiva para llevar a cabo las formalidades necesarias para este objeto. Con esta acuerdo se da por terminada la Junta General extraordinaria cuya acta suscriben los socios rectores miembros de la Junta Directiva asistentes, Mondragón 2 de Diciembre de 1950. José M. Ubago Vicente Sagasta, Francisco Martesche, José Ma. Arizmendi, Julie Garreseguitia, Cecilia Iturraspe, José Aramburu, Juan José Axpe, Roberto Arana, Valentín González. La presente acta es copia fiel del original de referencia y la expone a petición de la Junta de Patronato de la Liga de Educación y Cultura, Mondragón a cuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta.

EL SECRETARIO

V. B.

EL PRESIDENTE